



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS METALICOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS"

ID N° 466235

Asunción, 02 de juño de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS METALICOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS" ID N° 466235.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 03 del Acta de Directorio N° 1884/25 de fecha 16 de mayo de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero o representante y Secretario General o representante. Al respecto, por comunicación interna S.G. N° 83/2025 del 20/06/2025 se ha informado que el representante del Secretario General será el Abg. Javier Lezcano Domínguez.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	20000000 - Maquinaria de minería y perforación de pozos y accesorios
NUMERO DEL PAC:	466235
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 1.139.791.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 041/2025	Gs. 500.000.000.-
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA UP N° 305/2025	AÑO 2026: Gs. 639.791.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE ACCESORIOS METALICOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	SI
SISTEMA DE ADJUDICACION:	Total
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Según se establece en la convocatoria del llamado

Abg. Javier S. Lezcano Domínguez
Gerente Financiero
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa
Página 1 de 15



FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCIÓN N° 03 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1884/25 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS METALICOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS" ID N° 466235

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 17 de junio de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 1.139.791.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 60.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: Dc 17/06/2025 a 24/11/2025, 160 días</p>

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	32	1840551	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
<p>1. Formulario de Oferta (*)</p> <p>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	CUMPLE
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</p>	CUMPLE
<p>8. Documentos Legales</p> <p>8.1. Personas Físicas.</p>	

Javier S. Lezcano Domínguez
Director General de Documentación
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa



a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
Constancia Perfil del Proveedor N°	1840551

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta error aritmético:

Licitación: 466235 - ADQUISICION DE ACCESORIOS METALICOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS

Grupo 1 - ADQUISICION DE ACCESORIOS METALICOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

				MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	EXPANSOR DE BRONCE DE ¾" (20 mm) CON JUNTAS DE GOMA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	700	195.600	136.920.000	marca: FIERROS GUARANI fabricante: FIERROS GUARANI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200172
2	EXPANSOR DE BRONCE DE 1" (25 mm) CON JUNTAS DE GOMA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	175	290.600	50.855.000	marca: FIERROS GUARANI fabricante: FIERROS GUARANI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200171
3	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 100. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	90	562.800	50.652.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
4	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 150. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	85	685.200	58.242.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:

C.P. Jorge González Caballo
Gerente Financiero
essap sa



5	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 200. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	895.200	62.664.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
6	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 250. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	1.293.200	90.524.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
7	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 300. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	1.346.800	80.808.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
8	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 100. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	566.400	39.648.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
9	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 150. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75	606.400	45.480.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
10	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 200. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65	775.300	50.394.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
11	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 250. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	1.096.000	65.760.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
12	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 300. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	1.404.500	63.202.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
13	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 100. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	701.800	24.563.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:



14	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 150. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	899.100	31.468.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
15	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 200. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	38	1.341.500	50.977.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
16	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 250. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	1.407.700	49.269.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
17	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 300. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	1.428.500	49.997.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
18	LLAVE EXCLUSA DE BRONCE DE 3/4 "	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	375	156.300	58.612.500	marca: DOCOL fabricante: DOCOL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
19	LLAVE EXCLUSA DE BRONCE DE 1 "	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	240	199.800	47.952.000	marca: DOCOL fabricante: DOCOL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
20	LLAVE EXCLUSA DE BRONCE DE 2 "	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	59	539.000	31.801.000	marca: DOCOL fabricante: DOCOL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:					1.139.791.000	
Total General Calculado:					1.139.791.000	

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que el oferente cuenta con certificado para los siguientes:

C.P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Carlos S. Lezcano Domínguez
Director de Gestión Documental
Sra. María ESSAP S.A.
essap sa



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	200172	466235	1032623	VerCertificado	Autorizado, 13/06/2025 15:30:59	10026231	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Con Salto de Partida	200171	466235	1032624	VerCertificado	Autorizado, 13/06/2025 15:30:43	10026231	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Con Salto de Partida	200025	466235	1032057	VerCertificado	Autorizado, 11/06/2025 17:10:24	800795164	"J.P. REPRESENTACIONES" S.A.

Sin embargo, no habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia en marco de la Ley N° 4.558/11 y sus reglamentaciones, no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que los precios ofertados por la empresa **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** se encuentran **DENTRO** del rango establecido por la referida norma.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ de fecha 12/05/2025:

- **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS**, deberá adecuarse al formulario publicado junto con la convocatoria del llamado.
- **Autorización del Fabricante:** Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **SI APLICA**. El oferente que ofrezca suministrar bienes que no haya fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.
- **Experiencia requerida:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar experiencia comprobada en fabricación y/o provisión de expansores de bronce con junta de goma de ¾ y 1, Collarín de toma universal y llave exclusiva de bronce, objeto del presente llamado, con facturaciones de



venta y recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación y que corresponda a los últimos 3 (tres) años: 2024, 2023 y 2022.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

- Copia de facturas de venta y actas de recepción final con entidades públicas y/o privadas, que respalden la experiencia requerida y acrediten el cumplimiento total del contrato.
- **Capacidad Técnica:** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
 1. Demostrar que el oferente cuenta con capacidad técnica para suministrar los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
 2. Demostrar con Catálogos, fichas técnicas, folletos, otros textos complementarios, que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas.
 3. El oferente que ofrezca suministrar bienes que no haya fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con capacidad técnica para suministrar los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
2. Catálogos, fichas técnicas, folletos, otros textos complementarios, cuya presentación demuestre que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas.
3. Autorización del fabricante, que demuestre además que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado.

Habiendo concedido plazo de hasta el 23/06/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 23/06/2025 siendo 12:41 horas, acompañando documentación.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE/Certificado N° 494732
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE/ Certificado N° 4270202292490
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

[Handwritten signature]
 P. Jorge A. Gonzalez Cabello
 Gerente Financiero
 ESSAP S.A.
 Página 7 de 15



5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

- a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 7876202 y 7876210.

De igual manera, según correo electrónico de fecha 30/06/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantiene vinculación alguna con la Empresa".

- b) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22:** A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **MARÍA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** con RUC N° 1002623-1, registra datos de inhabilitación de fecha



10/11/2010 al 10/07/2011 y amonestación de fecha 04/03/2010. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **MARÍA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente: MARÍA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.021	2.022	2.023		
Liquidez	ac	8.327.727.085	5.910.784.251	8.110.016.747	18,84	Cumple
	pc	272.565.007	259.526.354	2.533.659.281		
	R=	30,55	22,78	3,20		
Endeudamiento	pt	331.140.807	431.493.709	2.533.659.281	0,08	Cumple
	at	8.762.772.334	12.054.708.747	16.371.102.116		
	R=	0,04	0,04	0,15		
Rentabilidad	ut	4.271.372.227	3.741.136.338	2.764.674.970	0,60	Cumple
	c	3.971.314.230	7.742.686.457	10.883.822.795		
	R=	1,08	0,48	0,25		

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023), **no deberá ser negativo.**

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	MARÍA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
a. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
b. Formulario 106 de los últimos [2021, 2022 y 2023] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
c. Formulario 104 de los últimos [2021, 2022 y 2023] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2021, 2022 y 2023).	N/A

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Aug. Javier S. Lezcano Dominguez
Supervisor de Gestión Documental
Sra. Gerl. - ESSAP S.A.
essap sa



5.4 Verificación de las muestras, experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar las muestras, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de los funcionarios Marlene Ríos, Pedro Molas y Gilberto Arzamendia, dependientes de la Gerencia Comercial Gran Asunción, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS METÁLICOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS-ID 466.235. INFORME DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS 1 Y 2.	
EXPANSOR DE 3/4 " ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

EXPANSOR DE BRONCE DE 3/4 " (20 MM) CON JUNTAS DE GOMA.	Accesorio compuesto de cuatro piezas deberán ser de material de bronce, la cuarta una arandela de goma de sección cónica y una arandela de sección plana (dentro de la tuerca de ajuste) El expansor tiene como finalidad fundamental la de ajustar el medidor y sostenerlo dentro de la caja de tal manera a ser ajustado con la tubería	Pieza N° 1 * Rosca interna 23 mm * Rosca exterior 31 mm * Dimensión del cuerpo 47 mm	Cumple
		Pieza N° 2 * Rosca tipo GAS, cilíndrica * Rosca interna 31 mm * Dimensión del cuerpo 28 mm	
		Pieza N° 3 (Cupla) * Dimensión interna 20 mm * Dimensión exterior 26 mm * Dimensión ancho 20 mm	

EXPANSOR DE 1" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
--	--

EXPANSOR DE BRONCE DE 1 " (25 MM) CON JUNTAS DE GOMA	Accesorio compuesto de cuatro piezas deberán ser de material de bronce, la cuarta una arandela de goma de sección cónica y una arandela de sección plana (dentro de la tuerca de ajuste) El expansor tiene como finalidad fundamental la de ajustar el medidor y sostenerlo dentro de la caja de tal manera a ser ajustado con la tubería	Pieza N° 1 * Rosca Interna 39 Mm * Rosca Exterior 48 Mm * Dimensión Del Cuerpo 62 mm	Cumple
		Pieza N° 2 * Rosca Tipo GAS, Cilíndrica * Rosca Interna 48 Mm * Dimensión Del Cuerpo 43 mm	
		Pieza N° 3 (Cupla) * Dimensión Interna 32mm * Dimensión Exterlor 38mm *Dimensión Ancho 29 mm	

16 Encargado 8122346235

Abg. Marlene Ríos
 Director Gerencia Comercial Gran Asunción

C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero

essap sa



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL " ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS METÁLICOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS - ID 466.235 INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

OFERENTE: MARÍA JULIA PLANAS

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:

El oferente que ofrezca suministrar bienes que no haya fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Requisito Documental

1. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar experiencia comprobada en fabricación y/o provisión de expansores de bronce con junta de goma de ¼ y 1, Collarín de toma universal y llave exclusiva de bronce, objeto del presente llamado, con facturaciones de venta y recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación y que corresponda a los últimos 3 (tres) años: 2024, 2023 y 2022

Requisito Documental

1. Copia de facturas de venta y actas de recepción final con entidades públicas y/o privadas, que respalden la experiencia requerida y acrediten el cumplimiento total del contrato.

Cumple

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- 1. Demostrar que el oferente cuenta con capacidad técnica para suministrar los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
- 2. Demostrar con Catálogos, fichas técnicas, folletos, otros textos complementarios, que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas.
- 3. El oferente que ofrezca suministrar bienes que no haya fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado.

Requisito Documental

1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con capacidad técnica para suministrar los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Cumple

2. Catálogos, fichas técnicas, folletos, otros textos complementarios, cuya presentación demuestre que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas.

Cumple

3. Autorización del fabricante, que demuestre además que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado.

Cumple

MUESTRAS

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

• Ítems: solo se solicitará las muestras de los ítems 1 (uno) y 2 (dos).

Cumple

• Plazo para la presentación de las muestras: Las muestras deberán presentarse hasta 1 día hábil posterior a la entrega de Ofertas. En la Gerencia de la Unidad de Contrataciones (José Berges, N° 516. C/San José y Brasil.

Cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.P. Jorge A. González Caballo
Gerente Financiero
essap sa



<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de presentación: en caja cerrada, rotulada con el nombre del oferente, RUC y número de ID del llamado. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de muestras solicitadas por ítem: (una) muestra para el ítem 1, y 1 (una) muestra para el ítem 2. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: las inspecciones y pruebas serán realizadas en las oficinas de la Unidad de Conexión y Reconexión (Taller de Medidores), comprobar que el calibre sea el requerido, detección de posibles fallas. 	Cumple

Lic. Gilberto Orzuelo

Pedro Molas
 Jefe de Unidad de Conexión y Reconexión
 Gerencia de Contratos Gran Asunción
 ESSAP SA

Marlene Ríos
 Dpto. de Seguimiento de Contratos

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **MARÍA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** con **RUC N° 1002623-1**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS METALICOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS" ID N° 466235, de acuerdo con el siguiente detalle:

Jorge A. Gonzalez Caballo Gerente Financiero
Javier S. Lezama Dominguez Director de Gestión Documental



MARÍA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ con RUC N° 1002623-1

Representante Legal: Marcos Benítez

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	EXPANSOR DE BRONCE DE ¾" (20 mm) CON JUNTAS DE GOMA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	700	195.600	136.920.000	marca: FIERROS GUARANI fabricante: FIERROS GUARANI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200172
2	EXPANSOR DE BRONCE DE 1" (25 mm) CON JUNTAS DE GOMA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	175	290.600	50.855.000	marca: FIERROS GUARANI fabricante: FIERROS GUARANI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200171
3	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 100. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	90	562.800	50.652.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
4	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 150. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	85	685.200	58.242.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
5	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 200. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	895.200	62.664.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
6	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 250. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	1.293.200	90.524.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
7	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 3/4 CON BANDA DE 300. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	1.346.800	80.808.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
8	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 100. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	566.400	39.648.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:

C.P. Jorge A. González Caballo
Gerente Financiero
essap sa

Mg. Javier S. Lezcano Domínguez
Director de Gestión Documental
essap sa



9	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 150. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75	606.400	45.480.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
10	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 200. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65	775.300	50.394.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
11	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 250. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	1.096.000	65.760.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
12	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 1" CON BANDA DE 300. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	1.404.500	63.202.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
13	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 100. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	701.800	24.563.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
14	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 150. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	899.100	31.468.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
15	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 200. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	38	1.341.500	50.977.000	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
16	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 250. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	1.407.700	49.269.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:
17	COLLARIN DE TOMA UNIVERSAL, CABEZAL DE 2" CON BANDA DE 300. FUNDICIÓN NODULAR GGG 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	1.428.500	49.997.500	marca: IDROGAS fabricante: IDROGAS ENGINEERING procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:

C.P. Jorge González Caballo - Director Gerente Financiero
 Gerente Financiero

